

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****93****MADRID NÚMERO 13****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social numero 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.094 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Francisco Ballesteros Gómez, frente a “Obelisco Producciones, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora don Juan Francisco Ballesteros Gómez de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Obelisco Producciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.765/19)

